

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

32288 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana sobre aprobación del expediente de información pública y definitiva del proyecto de trazado "Control de accesos en la N-332 en los pp.kk. 206,5 y 209,0. T.M. Oliva. Provincia de Valencia". Clave 33-V-7430.*

Por Resolución de 27 de abril de 2021, el Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por delegación del Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, conforme a la Orden FOM/1326/2016, ha resuelto:

1. Aprobar el Expediente de Información Pública y, definitivamente, el proyecto de trazado "Control de accesos en la N-332 en los pp.kk. 206,5 y 209,0. T.M. Oliva. Provincia de Valencia", con un presupuesto estimado Base de Licitación (IVA incluido) de 6.418.785,64 €, con la siguiente prescripción que es resultado de la admisión de alegaciones presentadas en el procedimiento de información pública y que deberá incluirse en el proyecto de construcción a redactar:

1.1. Se incluirá señalización vertical y horizontal específica destinada a advertir al tráfico motorizado de la presencia habitual de ciclistas en plataforma y, muy especialmente, en el nuevo ramal bidireccional que permite el cruce a distinto nivel sobre la N-332 y en las nuevas glorietas proyectadas.

2. Ordenar que se redacte un proyecto de construcción de forma que se cumplimente la prescripción expuesta anteriormente.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 4 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se comunica para general conocimiento.

València, 29 de junio de 2021.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación. P.A. El Ingeniero Jefe de Área de Planeamiento, Proyectos y Obras, José Yuste Maicas.

ID: A210042139-1